

Setenta y tres setentaiochavas partes indivisas del local comercial sito en planta de sótano, en calle Gran Capitán, 12, tomo 1.205, libro 242, folio 86 vuelto, finca número 20.228. Valorada en 75.000.000 de pesetas.

Dado en Puertollano a 18 de febrero de 1999.—La Juez, Almudena Buzón Cervantes.—El secretario.—9.758.*.

REDONDELA

Edicto

Don Luis Fernando Penin Maneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 342/1997, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don José Ángel Ballesteros Mosquera y doña Isaura Otero Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso 4.º del edificio sin número de gobierno, sito en el barrio de la Iglesia, de la parroquia de Chapela-Redondela; de una superficie de unos 65 metros cuadrados. Linda: Oeste, avenida de Redondela; este, el patio de luces, cuyo terreno es inherente al bajo; sur, entrando, medianera con edificio de don Antonio Fernández Rodríguez y hueco de la escalera, y norte, con solar de don Antonio Fernández Rodríguez, cuya pared es medianera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al folio 11, libro 105, tomo 281, finca número 11.729.

Tipo de subasta: 17.730.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de La Junquera, el día 14 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 17.730.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 11 de mayo de 1999,

a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Redondela a 23 de febrero de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penin Maneiro.—El Secretario.—9.957.

RIPOLL

Edicto

Doña Laura García Manresa, Juez sustituta adscrita permanentemente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 159/1997, promovidas por Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Ramón Berbel Torrecillas y doña María Rosa Sánchez Cardús, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días, la finca que se describe más abajo y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 12.500.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 9.375.000 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta; en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta corriente número 1690/18/0159/97, del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la sección civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 28 de abril de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 30 de junio de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 2.579 de Ripoll. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al folio 24 del libro 99 del término, tomo 863 del archivo, descrita como sigue:

Departamento número 14.—Piso cuarto, puerta primera. Vivienda ubicada en la planta quinta de la casa número 18, sita en el chaflán formado por

las calles Concepción Ducloux y José María Pellicer, de esta villa. Se compone de cuatro habitaciones, recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y cuarto con lavadero. Tiene una superficie de 95,28 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de la escalera, departamento número 15 y patio de luces; fondo, vuelo de la calle Concepción Ducloux; derecha, entrando, casa constituida en propiedad horizontal de don Marcos Castellanos Pérez y otros; izquierda, vuelo de la calle José María Pellicer; arriba, planta desván, y debajo, departamento número 12. Tiene anejo en la planta desván un cuarto trastero de 3,70 metros cuadrados de superficie, que es el primero contado desde la casa constituida en propiedad horizontal, de don Marcos Castellanos Pérez y otros, de los lindantes con el vuelo de la calle Concepción Ducloux.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas. Se advierte que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas se celebrarían en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Ripoll a 21 de diciembre de 1998.—La Juez sustituta, Laura García Manresa.—El Secretario.—9.990.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 292/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 11 de mayo de 1999, y por segunda vez, el día 10 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, las fincas que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subasta

En tres lotes:

1. Urbana.—Entidad número 9.—Vivienda planta segunda, puerta segunda, de la casa sita en la avenida de Francisco Margenat, número 9, letra B, del término municipal de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 826, libro 417 de Sant Cugat del Vallès, folio 43, finca número 19.313-N.

2. Dos veinticincoavas partes indivisas del departamento número 1, planta sótanos, de la casa

sita en el término municipal de Sant Cugat del Vallès, avenida Francisco Mergenat, número 9, letra B. Correspondiente a dos plazas de estacionamiento señaladas con los números 11 y 12 de las 25 plazas de estacionamiento en que se halla dividido el total del garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 766, libro 388 de Sant Cugat del Vallès, folio 6, finca número 19.297-N.

3. Urbana.—Entidad número 5 o vivienda piso principal puerta primera, en planta primera, planta alta, del edificio sito en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con fachadas a las calles Montseny, 110, y a la de la Juventud, 80.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.287, libro 95 de la Sección Primera de L'Hospitalet de Llobregat, folio 25, finca número 7.326.

Correspondiendo el tipo de tasación para la primera subasta a la finca descrita con el número 1, un valor de 31.600.000 pesetas; a la finca descrita con el número 2, un valor de 3.600.000 pesetas, y a la finca descrita con el número 3, un valor de 11.880.000 pesetas.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuese festivo o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Se hace constar que la subasta se celebrará por lotes separados, numerados como 1, 2 y 3.

Los demandados en el presente procedimiento son don Juan Martínez Ossete y doña Pilar Martínez Paredes.

Dado en Rubí a 4 de febrero de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—9.991.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 248/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Inmobiliaria de Tarrasa, Sociedad Anónima», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, por segunda vez el día 15 de julio de 1999, a las diez horas y por tercera vez el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, la finca que al final se describe bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta:

1.850.000 pesetas, finca número 31.934; 1.850.000 pesetas, finca número 31.936; 2.800.000 pesetas, finca número 31.938; 1.850.000 pesetas, finca número 31.940; 1.600.000 pesetas, finca número 31.942; 1.600.000 pesetas, finca número 31.944; 1.750.000 pesetas, finca número 31.946; 1.950.000 pesetas, finca número 31.962; 1.750.000 pesetas, finca número 31.964; 1.950.000 pesetas, finca número 31.966; 1.850.000 pesetas, finca número 31.968; 1.850.000 pesetas, finca número 31.970; 1.750.000 pesetas, finca número 31.972; 1.850.000 pesetas, finca número 31.974; 2.250.000 pesetas, finca número 31.990; 1.850.000 pesetas, finca número 31.992; 1.850.000 pesetas, finca número 31.994; 1.850.000 pesetas, finca número 31.996; 1.750.000 pesetas, finca número 32.002; 1.600.000 pesetas, finca número 32.004; 1.600.000 pesetas, finca número 32.006; 1.750.000 pesetas, finca número 32.008; 1.850.000 pesetas, finca número 32.030; 1.950.000 pesetas, finca número

32.032; 1.750.000 pesetas, finca número 32.034; 1.600.000 pesetas, finca número 32.036; 1.750.000 pesetas, finca número 32.040; 1.850.000 pesetas, finca número 32.054; 1.850.000 pesetas, finca número 32.056; 1.750.000 pesetas, finca número 32.058; 2.350.000 pesetas, finca número 32.060; 2.250.000 pesetas, finca número 32.333; 1.850.000 pesetas, finca número 32.335; 1.850.000 pesetas, finca número 32.337; 1.850.000 pesetas, finca número 32.339; 1.850.000 pesetas, finca número 32.341; 1.850.000 pesetas, finca número 32.343; 1.750.000 pesetas, finca número 32.345; 1.600.000 pesetas, finca número 32.347; 1.600.000 pesetas, finca número 32.349; 1.750.000 pesetas, finca número 32.351.

Para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma el presente edicto, surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Subentidad número 21. Finca número 31.934, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 22. Finca número 31.936, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 23. Finca número 31.938, 2.800.000 pesetas.
Subentidad número 24. Finca número 31.940, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 25. Finca número 31.942, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 26. Finca número 31.944, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 27. Finca número 31.946, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 35. Finca número 31.962, 1.950.000 pesetas.
Subentidad número 36. Finca número 31.964, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 37. Finca número 31.966, 1.950.000 pesetas.
Subentidad número 38. Finca número 31.968, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 39. Finca número 31.970, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 40. Finca número 31.972, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 41. Finca número 31.974, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 49. Finca número 31.990, 2.250.000 pesetas.
Subentidad número 50. Finca número 31.992, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 51. Finca número 31.994, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 52. Finca número 31.996, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 55. Finca número 32.002, 1.750.000 pesetas.

Subentidad número 56. Finca número 32.004, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 57. Finca número 32.006, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 58. Finca número 32.008, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 69. Finca número 32.030, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 70. Finca número 32.032, 1.950.000 pesetas.
Subentidad número 71. Finca número 32.034, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 72. Finca número 32.036, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 74. Finca número 32.040, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 81. Finca número 32.054, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 82. Finca número 32.056, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 83. Finca número 32.058, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 84. Finca número 32.060, 2.350.000 pesetas.
Subentidad número 1. Finca número 32.333, 2.250.000 pesetas.
Subentidad número 2. Finca número 32.335, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 3. Finca número 32.337, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 4. Finca número 32.339, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 5. Finca número 32.341, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 6. Finca número 32.343, 1.850.000 pesetas.
Subentidad número 7. Finca número 32.345, 1.750.000 pesetas.
Subentidad número 8. Finca número 32.347, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 9. Finca número 32.349, 1.600.000 pesetas.
Subentidad número 10. Finca número 32.351, 1.750.000 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 16 de febrero de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—10.141.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que, en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio hipotecario, número 115/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Poves Gallardo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Izquierdo Cano, sobre reclamación de cantidad (cuantía 7.355.672 pesetas), se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiese postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado antes citado, que al final se describen, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segunda.—Que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, y acreditarlo debidamente en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos,